



MUNICIPIO DE PALMIRA  
NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"**  
RESOLUCION 1785 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002  
NIT: 815.004.342-9

Ciudad y Fecha

Señores  
**INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA**  
Ciudad

**REF: INVITACION PUBLICA NO:** \_\_\_\_\_

El suscrito obrando en nombre propio se ofrece a prestar el servicio descrito en la presente convocatoria de acuerdo al precio base establecido por la INSTITUCION, y los demás documentos que la integran.

El suscrito se compromete en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su legalización dentro de un (1) días siguientes a la fecha de firmado el contrato, en la Tesorería de LA INSTITUCION EDUCATIVA.

El suscrito declara:

1. Que ninguna persona o Entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce las especificaciones y todos los requerimientos técnicos y demás términos de referencia de la Convocatoria relacionados con el objeto descrito que acepta todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete a las reglamentaciones vigentes en la INSTITUCION EDUCATIVA para este tipo de Contrato.
3. Que la propuesta económica para este contrato es de: \_\_\_\_\_ según las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1				
2				
3				
4				
5...				
			<b>VALOR TOTAL</b>	

4. Que declaro bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas por la Ley, para contratar con LA INSTITUCION EDUCATIVA.

\_\_\_\_\_  
**Atentamente**  
**Nombre proponente**  
**Nit.**  
**Dirección**                      **Teléfono**



MUNICIPIO DE PALMIRA  
NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"**  
RESOLUCION 1785 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002  
NIT: 815.004.342-9

### CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ART 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Fecha, \_\_\_\_\_

Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_  
Municipio de Palmira

\_\_\_\_\_, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (En adelante la Empresa) con Nit \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

\_\_\_\_\_  
Firma

Identificación No \_\_\_\_\_

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

Nota ; la presente certificación debe ser firmada por el representante legal de la empresa o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo .En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada , deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.